



**AVISO No.21**

**NOTIFICACION POR AVISO PUBLICACION EN PAGINA WEB**

El Secretario de Tránsito Departamental en uso de sus facultades consagradas en la ley 769 de 2002, modificada por la ley 1383 de 2012, el cumplimiento de sus funciones declaro el incumplimiento de acuerdos de pagos en contra de las personas que se relacionan a continuación, por concepto de las multas impuestas a su cargo por violación al código de Tránsito Terrestre.

Teniendo en cuenta lo anterior se deja sin vigencia el plazo concedido para el pago y en consecuencia se decreta la terminación del acuerdo convenido, se procede a seguir con el proceso Administrativo de cobro coactivo por el saldo pendiente de pago, más los intereses moratorios y costas procesales correspondientes desde la fecha de incumplimiento.

Ver listado que se encuentran organizados por Numero del Comparendo, Número de Documento de Identidad y Nombre del Infractor.

COMPARENDO	CEDULA	APELLIDOS	NOMBRES
999999900000813874	10030266	GUTIERREZ MEJIA	ANDRES EDUARDO
9999999000003157838	1090377890	PARRA LOPEZ	MARLINTON ORLEY
9999999000001137399	1090408656	SANCHEZ RAMIREZ	MARLON
9999999000004049074	1090408656	SANCHEZ RAMIREZ	MARLON
99999990000040490073	1090408656	SANCHEZ RAMIREZ	MARLON
9999999000003899377	1099302513	BLANCO MONTAÑEZ	NORLI YESID

Cada una de las personas notificadas mediante esta publicación cuenta con 15 días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a la presente publicación, de conformidad con lo previsto en el artículo 830 del Estatuto Tributario para pagar lo adeudado o proponer por escrito excepciones al mandamiento de pago librado en su contra, según lo dispuesto por el artículo del 831 del mismo estatuto.

**DIOMAR ALONSO VELASQUEZ BASTOS**  
Secretario de Tránsito Departamental

Elaboro y Revisó: Mónica A. Cobre coactivo

**Dirección:** Av. 2, Nº 5-78, Antigua Unidad Básica del municipio de El Zulia.  
**Teléfonos:** (57+7) 5789655-(57+7)789990  
**Fax:** (57+7)5722593  
**Correo Electrónico:** transito@nortedesantander.gov.co

